

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10 /2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELÉCTRICO Y TRANSFORMADOR DE LA OSN ID N.º 443998

Se eleva el Informe de evaluación de ofertas con carácter de Dictamen, a los cuatro días del mes de noviembre de 2024, de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 10/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELÉCTRICO Y TRANSFORMADOR DE LA OSN" - ID N.º 443998, aprobado por Resolución OSN N.º 182/2024, encargando a la persona responsable de las compras públicas a la evaluación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID del llamado N.º 455520, funcionaria Econ. Liliana Fernández con C.I. N.º 1.535.323; de conformidad a la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y contrataciones Publicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.

El estudio y análisis de la oferta presentada posibilitará la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación o no, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N.º 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siguiendo el desarrollo del procedimiento licitatorio como se describe a continuación:

1. ANTECEDENTES

Nro. de PAC: 443998

Sistema de adjudicación: Por ítem

Publicación en el SICP: 10-10-2024

Tipo de vigencia: Hasta cumplimiento total de obligaciones

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En fecha 01 de noviembre de 2024, se dio recepción y apertura de los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura. Se presento la siguiente oferta:

- TRAFOSUR SA trafosur@trafosur.com.py

Con referencia a la observación dejada en el Acta de Aperturas, se deja constancia que no hubo observaciones de oferentes, como no hubo observaciones de terceros.

Se realiza la apertura con un oferente, posterior a una prórroga que fue establecida a fecha 21 de octubre del año en curso, ocasión en la cual siendo el día y la hora determinadas conforme a las reglamentaciones y se conto con un solo sobre de oferta, ante ésta situación se procede a la consideración de la única oferta, la de la empresa. **TRAFOSUR S.A, con RUC N° 80026314-6**, y en base al artículo 4° EXCEPCIÓN Inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/2021.

3. EVALUACION DE OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que la empresa participante se encuentra habilitada según página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas al momento de inicio de proceso de la evaluación.

Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional





3.1 REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMALES

De acuerdo con lo establecido con el método de evaluación en el Decreto N.º 2264/2024, en su artículo N.º 75 del inc. 2) numeral 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación	EMPRESA
	TRAFOSUR SA
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple SIPE N.º 1823261
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE N.º 1823261
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Visita técnica al sitio de ejecución del contrato (**)	Cumple
Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple SIPE N.º 1823261
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple SIPE N.º 1823261
En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes (*)	No aplica

Econ. Liliana Fernández

Jefa
Departamento Administrativo

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay

Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py



Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE N.º 1823261
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE N.º 1823261
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE N.º 1823261
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Analizado el cuadro que antecede, se observa que la empresa TRAFOSUR SA presenta todos los documentos de carácter sustancial y documentos formales por lo que la misma CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

3.2 Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos de márgenes de preferencia. Art 62 inc. e.

Nro.	Empresa	Total de la Oferta	Observación
1	TRAFOSUR SA	Gs. 18.050.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales

3.3 Análisis de los precios ofertados

Precio Unitario Referencial

Margen del 25% por debajo del precio referencial.

Margen del 15% por encima del precio referencial.

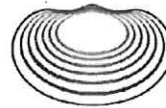
La firma TRAFOSUR SA. se encuentra dentro del margen del precio referencial requerido.

4- Capacidad Legal del Oferente conforme al artículo 21 de la ley N° 7021 en concordancia con el artículo 314 del decreto reglamentario N° 2264/2024.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, en concordancia con el Artículo 314 del Decreto

Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional





Reglamentario N° 2264/2024; se solicita a la Dirección de Gestión de Desarrollo de las Personas de la OSN, realizar el análisis y verificación y conforme al MEMO de contestación DGDGP N° 116/2024, en el marco de la evaluación documental realizada, no se han identificado registros que sugieran que los propietarios, representantes legales, socios o accionistas del oferente presenten conflictos de interés o estén inhabilitados para participar en este proceso.

4. Verificación de la oferta de la empresa con el menor precio, TRAFOSUR SA, respecto de los demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones:

Nro.	Empresa	Total de la Oferta
1	TRAFOSUR SA	Gs. 18.050.000

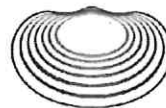
La única oferta corresponde al oferente TRAFOSUR S.A., la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos Y financieros.

El Precio ofertado por el oferente TRAFOSUR S.A., se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la resolución DNCP N° 454/2024.-

5.1 Calificación legal. Prohibiciones. Art 21 de la Ley N°7021/22 de Suministros y Contrataciones Publicas.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22, esta unidad realizara el siguiente análisis:	EMPRESA
	TRAFOSUR SA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en la prohibición limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de los beneficiarios finales.	<i>Sin registros</i>
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22	<i>Sin registros</i>
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH	<i>Uno de los Representantes se encuentra como miembro del Consejo Superior Universitario ; O.G 112segun reporte de personas Sinarh /Legajos- Cumple Otros miembros No se observan datos</i>



del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORG.ANIZACIONAL	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

6.Requisitos para calificación posterior:

6.1 Capacidad financiera

La Empresa TRAFOSUR SA cumple con los índices financieros requeridos en el pliego de bases y condiciones, conforme a los Cuadros de Análisis Financieros que acompañan a continuación al presente informe.

Análisis de la Capacidad Financiera - Proceso de llamado en la modalidad Licitación Menor Cuantía Nacional con ID N.º 443998 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELÉCTRICO Y TRANSFORMADOR DE LA OSN"
EMPRESA TRAFOSUR SA - RUC N.º 80026314-6

RATIO DE LIQUIDEZ

	Año 2022	Año 2023	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	64.440.137.170	70.811.487.563		
Total Pasivo Corriente	29.061.520.627	31.611.052.717	4	1
Ratio de Liquidez	2	2		

ENDEUDAMIENTO

	Año 2022	Año 2023	Suma	Promedio
Total Pasivo Corriente	29.061.520.627	31.611.052.717		
Total Activo Corriente	64.440.137.170	70.811.487.563	0,90	0,30
Endeudamiento	0	0		

RENTABILIDAD

	Año 2022	Año 2023	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	5.869.141.193	9.267.151.410		
Capital	44.000.0000.000	39.500.000.000	0,368	0,123
Rentabilidad	0,133	0,235		

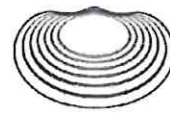
Econ. Liliana Fernández

Jefa
Departamento Administrativo

Orquesta Sinfónica Nacional

Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py





Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa TRAFOSUR SA. con RUC N.º 80026314-6, la misma registra una situación financiera razonable por lo cual cumple sustancialmente la condición requerida para la ejecución del contrato.

**Licitación: 443998 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL
TABLERO ELÉCTRICO Y TRANSFORMADOR DE LA OSN**

				1		
				TRAFOSUR SA		
Ítem	Código Catalogo	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio total
1	72102201-001	1	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad /Evento	8.850.000	8.850.000
1	72102201-001	1	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad /Evento	9.200.000	9.200.000
						18.050.000

6.2 Experiencia requerida

EMPRESA	REQUISITOS EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
TRAFOSUR SA	Experiencia en la prestación remunerada de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos en el mercado nacional, demostrados con la presentación de FACTURACIONES, en el sector público y/o privado, de los mismos equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los últimos 02 años (2022 y 2023).	Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.).	CUMPLE

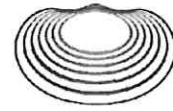
6.3 Capacidad técnica

EMPRESA	DOCUMENTOS	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE
	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal técnico, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución	PRESENTA/CUMPLE

Econ. Liliana Fernández

Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py



TRAFOSUR SA	del Servicio a los fines del contrato. El currículum deberá estar firmado en original por el profesional	
	Copia de título del profesionales y Registro de la ANDE vigente	PRESENTA/CUMPLE
	Copia de Cédula de Identidad del profesional.	PRESENTA/CUMPLE

7. Análisis de las especificaciones técnicas

Los servicios cotizados en su oferta, por la Empresa TRAFOSUR SA, cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones del presente proceso.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como ANEXO

9. Conclusión

La Empresa TRAFOSUR SA cumple con todos los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en las condiciones del llamado y además presenta el precio más bajo, por tanto, se considera como la más solvente para cumplir con el servicio de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, objeto del presente proceso.

10. Recomendación

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad al Artículo N.º 55 de la Ley 7021/2022 y el Artículo N.º 75 numeral 2) del Decreto N.º 2264/24, esta Unidad recomienda la adjudicación del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 10/2024 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELÉCTRICO Y TRANSFORMADOR DE LA OSN " con ID N.º 443998, a la Empresa **TRAFOSUR S.A, RUC: 80026314-6** por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, siendo el sistema de adjudicación por ITEM se recomienda en ambos ítems conforme a los precios unitarios y totales de la provisión de servicios indicados en su oferta y por un monto total a ser contratado de **Gs. 18.050.000(guaraníes diez y ocho millones cincuenta mil) IVA Incluido.**

				1		
				TRAFOSUR SA		
Ítem	Codigo Catalogo	Cant.	Descripcion	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio total
1	72102201-001	1	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad /Evento	8.850.000	8.850.000
1	72102201-001	1	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad /Evento	9.200.000	9.200.000
						18.050.000

Es mi Informe.


Econ. Liliana Fernández
Responsable de Compras Publicas

